



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-473

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Estado, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita respetuosamente a Petróleos Mexicanos, un informe pormenorizado sobre las causas y efectos, de la contaminación suscitada en el Río Pánuco desde el pasado 10 de junio, las acciones de mitigación y prevención llevadas a cabo para atender dicho problema, y para el efecto de que se integre un equipo plural integrado por autoridades ambientales como la Comisión Nacional del Agua, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Agencia de Seguridad, Energía y Medio Ambiente, e integrantes de organizaciones ecologistas de la zona, y legisladores del Estado, para revisar las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones, por lo tanto, se archiva como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 31 de agosto del año 2026**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PEÑA FLORES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-473, POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LEGISLATURA 66 DEL ESTADO, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS CAUSAS Y EFECTOS, DE LA CONTAMINACIÓN SUSCITADA EN EL RÍO PÁNUCO DESDE EL PASADO 10 DE JUNIO, LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN LLEVADAS A CABO PARA ATENDER DICHO PROBLEMA, Y PARA EL EFECTO DE QUE SE INTEGRE UN EQUIPO PLURAL INTEGRADO POR AUTORIDADES AMBIENTALES COMO LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, E INTEGRANTES DE ORGANIZACIONES ECOLOGISTAS DE LA ZONA, Y LEGISLADORES DEL ESTADO, PARA REVISAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LAS INSTALACIONES, POR LO TANTO, SE ARCHIVA COMO ASUNTO CONCLUIDO.